Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0502/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/521/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0853/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4170/3170 y 5330/4210
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

SEDECO/OSE/ 521/2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
MDSRSA/CSP/0853/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000211.6/2020**, de 05 de agosto del año en curso, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSRSA/CSP/0853/2020,** signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso de lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía."***

Sobre ese particular, me permito informar que mediante el oficio **SEDECO/OSE/DEJYN/378/2020**, de 27 de agosto de 2020, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en esta Secretaría, el citado Punto de Acuerdo, por ser la Unidad Administrativa competente.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio recibido el día de la fecha, la citada Unidad Administrativa informó las acciones que se han llevado a cabo para el cumplimiento del punto de acuerdo de atención, mismo que se adjunta a la presente en copia simple, para pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

3P

-5330 0 SEP. 20

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBE X RECIBIDO HORA 11:00

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e.p.- Lic. Ramona Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Para conocimiento. Presente.
Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para conocimiento. Presente.

FOLIO: 1011, 1131 VOLANTE: 0837

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México
Tel. 5682.2096

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020
Asunto: Punto de Acuerdo, curso lenguaje ciudadano
SEDECO/DEAF/ 832 /2020

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO
P R E S E N T E

Con referencia al oficio SEDECO/OSE/DEJyN/378/2020, en el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:

"Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía"

Al respecto me permito informar que esta Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas no emite información a la ciudadanía toda vez que se trata de un área administrativa cuya comunicación es interna. Asimismo hago de su conocimiento que en este ejercicio 2020, ya se tiene aprobado el Programa Anual de Capacitación; sin embargo se tomará en cuenta para incluirlo en el Programa Anual de Capacitación durante el ejercicio 2021 a efecto de dar atención a este Acuerdo, así como a la solicitud de la Coordinación General de la Central de Abasto con oficio MX09-SEDE/CAB/DEA/000318/2020 en el cual requiere gestionar la impartición de un curso que otorgue estos conocimientos.

A T E N T A M E N T E

1182

CDMX
1627 29 SEP 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Lic. Nancy Arteaga Patiño. Subdirectora de Administración de Capital Humano.

PA 853/2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDECO DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

SEDECO/OSE/DEJyN/ 378 /2020

Asunto: Solicitud de información para cumplimiento de Punto de Acuerdo

A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS
A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000211.6/2020**, recibido el día 25 de agosto de 2020, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite a esta Dependencia el diverso con número **MDSRSA/CSP/0853/2020**, de fecha 22 de julio del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, aprobado por el referido poder legislativo:

> ***"Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía."***

Sobre ese particular y toda vez que el asunto recae en el ámbito de su competencia, con toda atención se solicita giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento del Punto de Acuerdo antes referido, debiendo proporcionar a esta Unidad Administrativa a mi cargo la información, dentro del término **de 30 días naturales** a partir de la recepción del presente.

Lo anterior, para estar en posibilidad de remitir la respuesta a la Secretaría de Gobierno, dentro del plazo previsto en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO

C.c.c.e.p.- Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico.- Para su conocimiento. Presente.

Revisó: Lic. Kenia Sarai Ledezma Casillas
Subdirectora de Convenios

FOLIO: 1011
VOLANTE: 0837